

Matriz de compromisos

Plan Evaluado: PEI 2024-2028 Ampliado del OECE								
Unidad orgánica responsable de la recomendación: Gerencia General / Unidad Funcional de Integridad Institucional								
Acción Estratégica Institucional: AEI.03.02 "Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el OECE"								
Compromisos							Seguimiento	
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario
1	Implementación	Fortalecer a la unidad de organización que ejerza la función de integridad para que cubra las actividades prioritarias en materia de integridad pública.	1. Implementar la función de integridad a través de una unidad de organización, dentro de la estructura organizacional del OECE conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.	1. Resolución que incorpore la Unidad Funcional de Integridad dentro de la Gerencia General, la cual forma parte de la estructura organizacional del OECE y constituye la máxima autoridad administrativa que ejerce la función de integridad.	Gerencia General / Unidad Funcional de Integridad Institucional	Mayo 2025		
2	Implementación	Incentivar la participación y compromiso de los órganos y/o unidades orgánicas en el fortalecimiento de la cultura de integridad, mediante la ejecución de las acciones de integridad y lucha contra la corrupción	1. Planificación y validación de las acciones del Programa de Integridad 2025 del OECE en coordinación con los órganos y/o unidades orgánicas de la Entidad	1.1 Memorando y/o correo institucional dirigido a los órganos y/o unidades orgánicas para planificación de las acciones de integridad 1.2 Resolución de aprobación del Programa de Integridad del OECE 2025	Gerencia General / Unidad Funcional de Integridad Institucional	Marzo 2025		
			2. Difusión a los órganos y/o unidades orgánicas sobre los encargados de brindar orientación y asistencia técnica en los temas vinculados con la implementación del Modelo de Integridad en el OECE, así como incentivarlos a la ejecución de acciones necesarias para el desarrollo de dicho Modelo en el marco de sus competencias.	2. Documento que difunda a los encargados de brindar orientación y asistencia técnica en los temas vinculados a integridad e incentive la ejecución de acciones necesarias		Febrero y abril 2025		
			3. Coordinación con el Órgano Institucional correspondiente, a fin de asegurar las acciones de capacitación en el marco de la implementación del Modelo de Integridad en el OECE.	3. Documento que visibilice las acciones de coordinación con el referido Órgano Institucional.		Enero 2025		

Plan Evaluado: PEI 2024-2028 Ampliado del OECE

Unidad orgánica responsable de la recomendación: Gerencia General / Unidad Funcional de Integridad Institucional

Acción Estratégica Institucional: AEI.03.02 *“Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el OECE”*

Compromisos							Seguimiento	
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario
			4. Relevar la figura del Oficial de Integridad representado por la máxima autoridad administrativa de la Entidad	4. Documentos emitidos por el Oficial de Integridad de la Entidad		I Semestre 2025		